



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

PROPONEN PERIODISTAS INCLUSIÓN DE DERECHOS EN CONSTITUCIÓN CDMX

POR ILSE BECERRIL

Ciudad de México.- Un grupo de periodistas de la Ciudad de México entregó al grupo redactor de la Constitución de la capital del país una propuesta con las declaraciones de derechos y libertades para garantizar el libre el libre ejercicio del periodismo.

Luego de la realización del Foro "El Periodista frente al Proceso Constituyente de la Ciudad de México", organizado por la Comisión para garantizar el Ejercicio Periodístico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), se entregó el documento con las propuestas en materia de las libertades de expresión y de prensa, a fin de que queden plasmadas en la Constitución de la Ciudad de México.

Al recibir la declaratoria por parte del periodista Gerardo Albarrán, el Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados Covarrubias, se comprometió a informar sobre las conclusiones al grupo de notables, y a que ningún derecho alcanzado por el gremio podrá eliminarse, garantizando así el libre ejercicio periodístico en la CdMx.

"Ningún derecho tendría que ser regresivo, no habrá marcha atrás en resoluciones de periodistas", aseguró.

Granados, también secretario técnico del grupo redactor de la Constitución de la CdMx, destacó la importancia de que por primera vez se incluyan los derechos de periodistas en una Constitución.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna, y el presidente de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico, Carlos Candelaria, se comprometieron a darle seguimiento puntual a la del debatiría de los periodistas.

Luna reconoció la importancia y necesidad de incluir temas del ejercicio periodístico en la Constitución. Candelaria enfatizó la importancia de luchar por la libertad de prensa del gremio.

"Los periodistas son necesarios para un mejor entorno social. Es tiempo de que se reconozca", dijo.

El presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del DF, Mucio Hernández, aseguró que la Cláusula de Conciencia, los derechos de Autor y de Réplica son tres elementos fundamentales para resguardar y practicar el libre ejercicio periodístico.

La declaratoria de Integra por los 10 puntos siguientes:

Primero. Garantizar explícitamente el derecho a la información y la libertad de expresión, para lo cual deberá salvaguardar la libertad de buscar, recibir y difundir información, ideas y opiniones por cualquier plataforma física, electrónica o digital, o por cualquier otro medio y tecnología de la información y la comunicación de su elección.

Segundo. Proteger el derecho a la libertad de prensa a través de medios de comunicación impresos, electrónicos, digitales y cualquier otro que aproveche las tecnologías de la información y la comunicación. Establecer la vida privada de las personas y la seguridad nacional como únicos límites a la libertad de expresión. Prohibir la censura previa. Prohibir los ataques a la prensa, incluyendo a sus miembros, sus medios de trabajo e instalaciones. Prohibir cualquier forma de colegiación de los periodistas que limite el ejercicio ciudadano de la libertad de prensa.

Tercero. Garantizar el derecho al libre acceso a toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la CDMX. El ejercicio del derecho de acceso a la información deberá desarrollarse a partir de los mínimos expresados en el Inciso A del Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. Garantizar la libertad de prensa, como institución fundamental de la democracia, para lo cual deberá establecer el secreto profesional de los

periodistas, que salvaguarda a periodistas y los colaboradores periodísticos en cumplimiento de sus funciones para no ser obligados a revelar sus fuentes de información, lo que incluye la protección de sus notas, material informativo y demás documentos y equipo de trabajo, con las únicas excepciones que justifique la ley.

Quinto. Garantizar el ejercicio periodístico mediante la cláusula de conciencia, que salvaguarda la independencia y la dignidad personal y profesional del periodista.

Sexto. Proteger los derechos de autor de los periodistas, desde la doble dimensión de la propiedad intelectual y los derechos patrimoniales de sus obras literarias, gráficas, artísticas o fotográficas, cualquiera que sea su técnica y medio de difusión.

Séptimo. Proteger la integridad y la vida de los

periodistas mediante la creación de órganos especializados para salvaguardar el ejercicio periodístico, así como de leyes específicas que definan mecanismos eficaces tanto de protección inmediata como de investigación y persecución judicial de ataques, y que establezcan agravantes para los funcionarios públicos que atenten contra periodistas y contra medios de comunicación escritos, electrónicos y digitales.

Octavo. Garantizar el derecho de réplica que será desarrollado por las leyes para establecer procedimientos sencillos y

accesibles en el ejercicio de este derecho en cualquier medio de comunicación con domicilio en la CDMX, independientemente que se trate de medios de gestión privada, pública o social.

Noveno. Garantizar el derecho de acceso universal a las tecnologías de la información y la

comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Décimo. Garantizar el derecho de petición ante los Poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial, órganos autónomos y toda autoridad y ente público de la CDMX; bastará que se haga valer por escrito de manera pacífica y respetuosa para que se dé respuesta oportuna mediante acuerdo expresamente fundado y motivado dentro del término que para tal efecto regule la ley.

Tras la entrega de la declaratoria, los periodistas acordaron llevar este documento a los constituyentes para que le den impulso dentro de la Asamblea y quede plasmado en la primera Constitución de la capital del país.

+ información:
www.capital-cdmx.org

RENUNCIA ARNE ANTE PROBABLE CONFLICTO DE INTERÉS

POR LUZ ROSAS

Ciudad de México.- El City Manager de la delegación Miguel Hidalgo, Arne Aus den Ruthen, renunció al cargo para enfrentar un juicio de nulidad contra la clausura que realizó el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (InveaDF) a un inmueble propiedad de su familia.

"Ahora que soy un ciudadano, no voy a descansar hasta meter a la cárcel a ese corrupto", aseguró Arne Aus den Ruthen en alusión al titular del Invea, Meyer Klip.

Este miércoles por la mañana, el City Manager presentó su renuncia al cargo que ocupó desde enero pasado. La delegada en Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, aceptó la renuncia, pero advirtió que la clausura del inmueble en Tiburcio Montiel "fue una venganza política".

A mediados de mayo pasado, mediante una denuncia vecinal, el Invea y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial iniciaron investigaciones en la supuesta construcción de un edificio ubicado en la colonia San Miguel Chapultepec, mismo que fue clausurado el martes pasado, debido a una violación al uso de suelo.

Sin embargo, el 4 de junio pasado, Meyer Klip fue denunciando por Arne Aus den Ruthen, mediante la red social Periscope de impedir la detención de un amigo cercano, Luis Schneeweiss, e incluso realizó una llamada telefónica a Gálvez para frenar el operativo, acto que fue denunciado como tráfico de influencias.

"Le hago un llamado al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, para separar de su cargo el titular del Invea, él no renunciará como Arne", aseguró Gálvez.

Arne Aus den Ruthen añadió que el juicio aún está siendo revisado por sus abogados, pero confió en que el Tribunal falle a su favor y pueda regresar al cargo lo más pronto posible.

En su lugar, fue nombrada Amada Rodríguez, miembro del equipo del ahora ex City Manager, y será ella quien encabece los operativos de la delegación Miguel Hidalgo, aunque en sus primeras salidas estará acompañada por la jefa delegacional.

Gálvez hizo un llamado a los miembros del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para que no le den clases de moral porque son "corruptos".

Aseguró que Arne no renunció al cargo por presiones de algún personaje político, sino como un acto de "congruencia".

Aunque Arne esté separado del cargo de City Manager, afirmó que seguirá encabezando operativos, ahora como ciudadano y no sólo se llevarán a cabo en la delegación Miguel Hidalgo, sino en toda la capital del país, por lo que hizo un llamado la ciudadanía a informar irregularidades mediante el hashtag #ExperienciaMH.

+ información:
www.capital-cdmx.org

MANCERA PIDE A PEÑA DAR MARCHA A 3de3 A EMPRESARIOS

POR SUSANA MADRID

Ciudad de México.- El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, hizo un llamado al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, para que la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción regrese al Senado y se retire la obligación de los empresarios de rendir el 3 de 3.

"No se trata de vetar toda la ley, se trata de analizar, estamos hablando de dos artículos básicamente que tendrían el objeto de análisis, el 29 y el 32... el Presidente lo puede hacer es un momento muy importante para que esas observaciones puedan ser analizadas por el Senado de la República", dijo.

Aun cuando el presidente de la Canaco de la Ciudad de México, Humberto Lozano, se mostró de acuerdo con el artículo 32, al afirmar que como gremio deben asumir su responsabilidad y ser sancionados de la misma manera que los funcionarios, Mancera dijo: "yo creo que el Presidente de la República lo puede hacer y lo puede hacer con presión; puede hacer un trabajo importante, quirúrgico, de precisión y de detalle. Estoy convencido que los legisladores tendrán que tomarlo en cuenta ¿para bien de quién? De los empresarios, ¿para bien de quién? De la economía, ¿para bien de quién? Pues de nuestro país finalmente".

En lo correspondiente al artículo 29 que establece que las declaraciones de la llamada ley 3de3 sean públicas o no, el Mandatario comentó que debe permanecer "porque entonces no seas servidor público, dedícate a otra cosa". Mancera añadió que el mejor antídoto para la corrupción es la transparencia.

+ información:
www.capital-cdmx.org